

RECTIFICACIÓN HECHO ESENCIAL
Fondo de Inversión SURA Deuda Privada
Chile

28 de marzo de 2024

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

Ref: Rectificación de Hecho Esencial de fecha 27 de marzo de 2024, en que se comunicó reparto de Dividendos Definitivos del Fondo de Inversión SURA Deuda Privada Chile

De nuestra consideración:

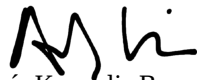
En mi calidad de representante ante la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”) de Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la “Sociedad Administradora”), sociedad administradora del Fondo de Inversión SURA Deuda Privada Chile, (en adelante el “Fondo”), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 y de los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045, y la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, estando debidamente facultado por el Directorio de la Sociedad Administradora, por la presente comunico a Usted lo siguiente:

Que, con fecha 27 de marzo de 2024, se comunicó como Hecho Esencial que, en Sesión de Directorio de la sociedad Administradora General de Fondos SURA S.A., se acordó la distribución de dividendos definitivos del Fondo de Inversión SURA Deuda Privada Chile, con cargo a los resultados del ejercicio del año 2024, por la suma de \$1.368.132.940.

En relación con lo anterior, se viene en rectificar dicho Hecho Esencial, en el sentido de señalar que la distribución de dividendos definitivos del Fondo es con cargo a los resultados del ejercicio del año 2023.

El resto de los antecedentes ya informados se mantienen.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente a usted,



Andrés Karmellic Bascuñán
Gerente General
Administradora General de Fondos SURA S.A.